

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Consulta en Psicología Clínica		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Profesional que se encarga de evaluar, diagnosticar, tratar y prevenir trastornos mentales, emocionales, enfocado a niños, niñas adolescentes y adultos que requieran un seguimiento psicológico y mejorar su salud mental.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	E00-314-04		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 1.1, 1, 2, 3.1, 33, 3.7, 3.8,3.9, 3.10, 3.11,3.12,3.14, 3.18, 3_20, 321,3,22,4, 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.5, 4.1.5.1, 4.1.5.2, 4.1.5.3, 4.1.5.4, 4.1.5.5, 4.1.5.6, 4.11, 4.12, 6.1 de la norma Oficial Mexicana NOM 01 5 SSA 32 018 Ley general para inclusión de las personas con discapacidad art. 1°, 3°, 4°, 7°, 20° ley general de las personas con discapacidad		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de paciente activo, valoración del Coeficiente intelectual.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando así lo requiera la ciudadanía que tenga una dificultad de salud mental.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Altas Certificados de discapacidad		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Valoraciones anteriores (en caso de tenerlas)	No	1	Manual de procedimientos de UBRIS San Juan del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia Teoloyucan.
2. Reportes escolares (en caso de tenerlas)	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Paciente externo paga su consulta y programa la cita. Paciente enviado por Médico especialista, pasa a trabajo social, se le informa del protocolo para su tratamiento y se envía a psicología a programar una cita.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	El paciente deberá esperar hasta 2 semanas para la atención.		
COSTO	\$60.00, \$70.00 y \$150	FUNDAMENTO JURÍDICO	Máxima Junta de Gobierno

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Área de caja			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se ofrece el servicio de psicología guiado por le medico especialista, en caso de ser un caso con especialistas de la salud mental se realiza una referencia.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social			Coordinación de discapacidad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Mtra. Blanca Esther Chávez Moreno	
DOMICILIO				
CALLE	Av. Teoloyucan			NO. INT. Y EXT.: Manzana 001
COLONIA	San Juan		MUNICIPIO	Teoloyucan
C.P.	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	5597574842			ubrisdifteoloyucan@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Mtra. Blanca Esther Chávez Moreno			
DOMICILIO				
CALLE	Av. Zumpango			NO. INT. Y EXT.: Manzana 001
COLONIA	San Juan		MUNICIPIO	Teoloyucan
C.P.	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	5597574842			ubrisdifteoloyucan@gmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Da terapia de pareja?			
RESPUESTA:	No, únicamente atención individual para el paciente en rehabilitación			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede darme una constancia de que tuve terapias psicológicas?			
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando sea un paciente activo y tenga continuidad en sus terapias			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Pueden dar terapia familiar?			

RESPUESTA:	No, el área de prevención familiar en DIF es quien esta encargado del programa de Información familiar y podrán guiar el proceso de un seguimiento familiar.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  Mtra., Blanca Esther Chávez Moreno Coordinadora de discapacidad	VISTO BUENO:  Li. M. Yunuel Rojas Flores Director del SMDIF Teoloyucan	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2026.
--	--	---